

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4094 *TRANSPORTES URBANOS Y SERVICIOS GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL*

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de la sociedad, tomado en reunión de fecha 26 de marzo de 2013, se convoca a la totalidad de los accionistas de la sociedad, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Badalona, BCIN – Badalona, Centro Internacional de Negocios, calle Marcus Pòrcius, número 1, Polígono Les Guixeres, Edificio BCIN (08915-Badalona), el próximo 7 de junio de 2013, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, el siguiente día 8 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el Patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, Memoria) individuales y consolidadas e informes de gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012. Identidad de las cuentas auditadas, individuales y consolidadas verificadas juntamente con los informes de gestión individuales y consolidados, por los Auditores de cuentas de la compañía, con las sometidas a examen de la Junta.

Segundo.- Aplicación, en su caso, de los resultados obtenidos.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores y ratificación de lo actuado por los mismos.

Cuarto.- I) Dar cuenta e informar de las propuestas incorporadas en el correspondiente Informe escrito formulado por el Consejo de Administración, relativo a: 1) Constitución Fundación. Acuerdos, en su caso. 2) Actuaciones en las diferentes Sociedades participadas: 2.1. Propuesta del Consejo de Administración sobre aumento de capital por creación de nuevas participaciones en la sociedad participada Definición Integral de Transporte Urbano, Sociedad limitada unipersonal, con concurrencia y asunción por Transportes Urbanos y Servicios Generales, Sociedad anónima laboral, de la totalidad de las participaciones sociales resultantes del aumento de capital desembolsando su contravalor mediante aportaciones no dinerarias (ex artículo 300 Ley Sociedades de Capital) en los términos y condiciones que figuran en el Informe de los Administradores. Delegación de facultades para la ejecución. Acuerdos, en su caso. 2.2. Propuestas del Consejo de Administración en relación a diferentes sociedades participadas y de adopción acuerdos como socio único. Acuerdos, en su caso.

II) Propuesta de delegación de facultades y autorización al Consejo de Administración, con facultad de sustitución a los Consejeros, para formalizar, aclarar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos y determinación de los aspectos relacionados con los mismos en lo no previsto por la Junta. Acuerdos, en su caso.

Quinto.- Negocios sobre las propias acciones. Autorización adquisición acciones propias, en su caso.

Sexto.- Designación del Consejero/s que han de proceder a la elevación a

público, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten y que así lo exijan.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de cuentas, así como los informes formulados por los Administradores sobre las diferentes propuestas y el texto íntegro de las mismas.

Badalona, 29 de abril de 2013.- Por el Consejo, el Secretario, Alfonso Suárez Postigo.

ID: A130024023-1